



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION DEL JARDIN RIOS DEL SUR QUE SE INDICAN

DECRETO (E) N° 1504

FECHA, 16 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios de Jardín Ríos Del Sur, a partir del 01.12.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11.03.2021 de los Asistentes de Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01.12.2020, como sigue:

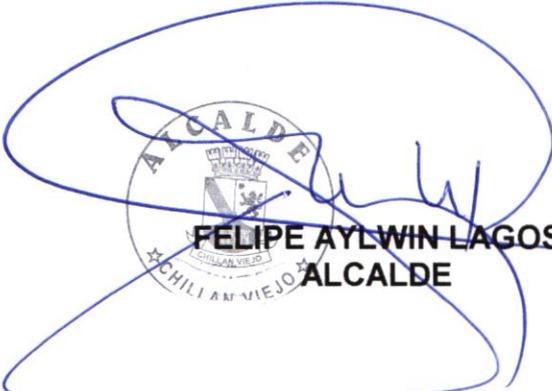
N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Reajuste	T.CONTRATO
1	Maria Cortes Quilodran	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
2	Claudia Bisama Villa	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
3	Berta Torres Torres	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
4	Marta Ilic Sanchez	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
5	Nuri Alvarez Gonzalez	[REDACTED]	2,7%	Indefinido

2.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo Junji.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / HHH / OBS / MVY / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa).



12 MAR 2021



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MARIA DEL ROSARIO CORTES QUILODRAN**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Ríos del Sur 2 de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto de \$ **397.014**, a contar del 01.12.2020.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MARIA DEL ROSARIO CORTES QUILODRAN
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE ALWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OES / MVY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **CIAUDIA JACQUELINE BISAMA VILLA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Ríos del Sur 2 Junji de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto de **\$ 669.612**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

CLAUDIA JACQUELINE BISAMA VILLA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

FAL / HHH / OBS / MVY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **BERTA INES TORRES TORRES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Rios del Sur 2 de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de diciembre del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto de \$ **471.917**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

BERTA INES TORRES TORRES
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

FAL / HHH / OBS / MVY / FLP



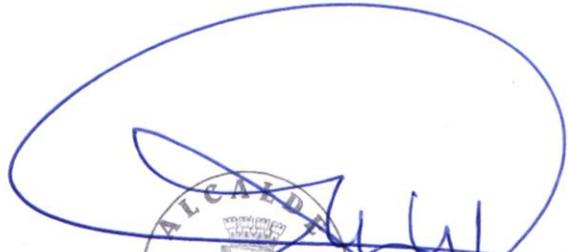
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MARTA ADELIA ILIC SANCHEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Rios del Sur 2 de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de diciembre del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto de \$ **903.148**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


MARTA ADELIA ILIC SANCHEZ
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **NURI INGRID ALVAREZ GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Ríos del Sur 2 Junji de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto de **\$471.917**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

NURI ALVAREZ GONZALEZ
RUT. [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OES / MVY / FLP